

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE PIURA



### "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO".

# ACTA TERCERADE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

#### ACTA Nº 05-2017-CCI-MPP

En las instalaciones de La Municipalidad Provincial de Piura, siendo las 11:30am horas del dia 25 de Abril del 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 172-2017-A/MPP de fecha 23 de marzo de 2016.

## Miembros Titulares:

- GERENTE MUNICIPAL
- GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
- GERENTE TERRITORIAL Y TRANSPORTE
- GERENTE DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### Miembros Suplentes:

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

GERENTE DE SERVICIOS COMERCIALES

GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL

GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

AGENDA:

Exposición al Comité de Control Interno del Proyecto de Reglamento Interno y cumplimiento de la actividad 2 de la Meta 7 Implementación del Control Interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de Inversión Pública y Contratación Pública.

Acciones a realizar para el cumplimiento de las actividades Nº 03 y 04 de la Meta 7 Implementación del Control Interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de Inversión Pública y Contratación Pública.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Dio las palabras de bienvenida el Presidente del Comité el Sr. FRIAS GUAYLUPO LUIS ALBERTO, hizo un recuento de las acciones que el comité de control interno viene desarrollando, enseguida tomo la palabra el Sr. ALAMA ALZAMORA LUIS FELIPE quien en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Control Interno y Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejoras de Gestión Municipal para el año 2017, según Resolución de Alcaldía Nº172-2017-MPP/A, hizo la exposición del Reglamento Interno del Comité de Control Interno el cual se encuentra elaborado en base al Anexo 05 de la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA Nº 004-2017-CG "GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO"















## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE PIURA



la cual fue publicada en el diario oficial el Peruano el dia viernes 20 de marzo de 2017 y que da las pautas sobre la estructura que debe guardar este documento.



- 2. El Sr. ALAMA ALZAMORA LUIS FELIPE, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Control Interno y Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejoras de Gestión Municipal, para el año 2017, hizo de conocimiento la aplicación del formulario temático de medición del SCI, el cual consta de 54 preguntas sobre las condiciones para la implementación del Control Interno dentro del Municipalidad Provincial de Piura y como parte del cumplimiento de la actividad Nº 04 de la Meta 7 Implementación del Control Interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de Inversión Pública y Contratación Pública.
- 3. El Sr. ALAMA ALZAMORA LUIS FELIPE, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Control Interno y Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejoras de Gestión Municipal para el año 2017, informó respecto al procedimiento seguido para la elaboración del Reglamento de Comité de Control Interno, precisando que el documento final cuenta con la aprobación y venia de la Contraloria General de la República, conforme consta en las comunicaciones electrónicas cursadas entre la municipalidad y la Contraloria. Por tanto, el siguiente paso consiste en la aprobación del reglamento y su posterior registro en el aplicativo SESCI, que para estos efectos, a puesto a disposición la Contraloria General de la República.



**ACUERDOS** 

Se acordó, por unanimidad, aprobar el regiamento de control interno y solicitar al despacho de alcaldía su aprobación mediante resolución de alcaldía, para posteriormente cumplir con los procedimientos y su remisión a la contraloría General de la República; tarea que le fue encomendada al Secretario Técnico.

Siendo las 1:00 pm horas del día 25 de abril y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo en señal de conformidad el acta.

THE STORM Y PORTS OF THE STORM

FRIAS GUAYLUPO LUIS ALBERTO GERENTE MUNICIPAL Presidente CCI ALAMA ALZAMORA LUIS FELIPE GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Secretario Técnico CCI



TIMANA SILVA RIGOBERTO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Miembro Titular CCI VILLANUEVA BUTRON JOSE FELIPE GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Miembro Titular CCI









MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE PIURA



LESCANO ALBAN RICHARD RAFAEL GERENTE TERRITORIAL Y TRANSPORTE Miembro Titular CCI

LOPEZ AMUNAQUE EDWIN ORLANDO GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMCO SOCIAL

Miembro Suplente CCI

FAHSBENDER CESPEDES SEVERIN AUGUSTO GERENTE DE SERVICIOS COMERCIALES

Miembro Suplente CCI

ARAUJO GUTIERREZ LUIS ALBERTO

NIÑO DE GUZMAN MENDOZA HERNAN GERENTE DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE

INFORMACIÓN

Miembro Titular CCI

ALVARADO PAÍVA BRENDA ROCIO GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Miembro Suplente CCI

GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD

Miembro Suplente CCI

MONCADA BAGLIETTO ILDEFOLNSO RAUL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNNICIPAL Miembro Suplente CCI

PONCE CASTRO POMPEYO ADRIAN

GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Miembro Suplente CCI

